

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INEGRISA S.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 20 de marzo de 2017, siendo las 09h00, en la Avenida González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, en presencia del cien por ciento del capital social de INEGRISA S.A., conformado por:

- La COMPAÑÍA SINVES S.A., legalmente representada por su Gerente General señora Cecilia Inés Sosa Paredes, propietaria de 5.999 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole por lo tanto 5.999 votos; y,
- La señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General respecto de su administración durante el año 2016;
- 2.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2016;
- 3.-** Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES;
- 4.-** Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016;
- 5.-** Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración; y,
- 6.-** Conocer y resolver sobre la compensación de la cuenta pérdidas acumuladas por el monto de US\$10.953,67.

Aceptado el orden del día por los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc de la doctora Lilián Dávila Portugal y actúa como Secretario el señor Jaime Acosta Espinosa.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Se aclara además que se encuentra presente el Comisario de la compañía, con lo cual se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración, todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General respecto de su administración durante el año 2016:

Se procede a dar lectura del informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016. Al respecto la Presidenta Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe de Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2016:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario Principal, señor Edmundo Peñafiel correspondiente al ejercicio económico 2016. Al respecto la Presidenta Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Comisario Principal de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros del ejercicio económico 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES. Los Estados Financieros son expuestos y explicados por el Gerente General, una vez revisados los mismos, la Presidenta Ad-Hoc mociona que estos sean aprobados. Al respecto y una vez que se han realizado las votaciones correspondientes por los accionistas, el Secretario proclama que los estados financieros han sido aprobados por unanimidad.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016:

La Presidenta Ad-Hoc somete a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 5.659.63 dólares de los Estados Unidos de América. La Presidenta Ad-Hoc mociona que ya que se ha alcanzado el porcentaje de reserva legal de la compañía, el total de la utilidad líquida, es decir la suma de US\$ 5.659.63 se destine a la cuenta contable "Utilidades Acumuladas"

Luego de una breve deliberación, el Secretario proclama que los accionistas han aprobado por unanimidad la moción realizada por la Presidenta Ad-Hoc, y para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el artículo 297 de la Ley de Compañías.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:

La Presidenta Ad-Hoc mociona que se reelija como Comisario Principal al señor Edmundo Peñafiel y como Comisaria Suplente se designe a la señora Jenny Manzano, para un período de un año. Luego de una corta deliberación, el secretario proclama que la moción de la Presidenta Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad y se reelige al señor Edmundo Peñafiel como Comisario Principal y a la señora Jenny Manzano como Comisaria Suplente. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de

Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

6.- Conocer y resolver sobre la compensación de la cuenta pérdidas acumuladas por el monto de US\$10.953,67:

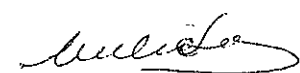
La Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la necesidad de compensar la pérdida de la compañía del ejercicio económico 2015 por el monto de US\$10.953,67, por lo cual mociona que se compense la cuenta contable "Pérdidas Acumuladas", con la cuenta contable "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF"

En tal sentido, luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas ha aceptado por unanimidad la moción realizada por la Presidenta Ad-Hoc y por lo tanto se procede con la compensación de la cuenta contable "Pérdidas Acumuladas" por el valor de US\$10.953,67 de conformidad con la moción presentada.

Se deja constancia que los miembros de la administración y fiscalización de la compañía no han participado en la votación para resolver los puntos a tratarse en la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario que certifica el lugar y fecha indicada.



Sra. Cecilia Inés Sosa Paredes
COMPAÑÍA SINVES S.A.
ACCIONISTA



Sra. Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA



Dra. Lilián Dávila Portugal
PRESIDENTA AD-HOC



Sr. Jaime Acosta Espinosa
SECRETARIO



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INEGRISA S.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 20 de marzo de 2017, siendo las 09H00, en la Avenida González Suárez N27-317 y San Ignacio, Edificio Delta, previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Los accionistas la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden son los siguientes:

- La COMPAÑÍA SINVES S.A., legalmente representada por su Gerente General señora Cecilia Inés Sosa Paredes, propietaria de 5.999 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole por lo tanto 5.999 votos; y,
- La señora Patsy Mercedes Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, la Presidenta Ad-Hoc y Secretario que certifica.


Dra. Lilián Dávila Portugal
PRESIDENTA AD-HOC


Sr. Jaime Acosta Espinosa
SECRETARIO

